

## INFORME DE SUPERVISIÓN LEGAL

**ASUNTO:** Supervisión legal del expediente de CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMAYA, EXP\_1390\_LAS\_SU\_1021

Una vez realizada la supervisión legal de los documentos que obran en el expediente de contratación de referencia y de acuerdo al artículo 116 de la LCSP, se deja constancia de la correcta justificación de los siguientes extremos, teniendo en cuenta que se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada:

- a) Elección del procedimiento abierto de acuerdo al artículo 156 de la LCSP.
- b) La tramitación del expediente seguirá la vía urgente, de acuerdo al artículo 119 de la LCSP.

Con la intención de respetar los principios de contratación establecidos a la LCSP y, a la vez garantizar el suministro objeto del presente contrato, esta licitación se tramitará por la vía de urgencia, según el artículo 119 de la LCSP, siendo preciso acelerar su adjudicación por razones de interés público, dado que los productos objeto de la presente licitación revisten el carácter de críticos e imprescindibles para el desarrollo del objeto social de EMAYA.

Estos motivos se consideran suficientes para dar urgencia a un procedimiento de contratación que pretende asegurar el suministro, que debe dar continuidad al precedente contrato.

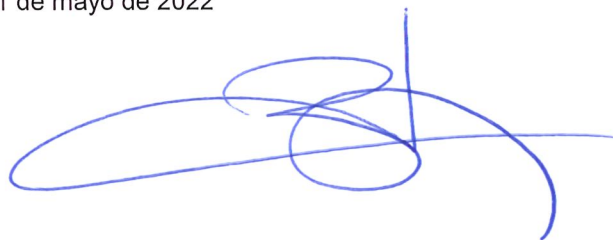
Todos los plazos previstos en este Pliego se verán reducidos en la mitad, con las excepciones previstas en el artículo 119.2.b. de la LCSP.

- c) No se exige clasificación a los participantes de acuerdo al artículo 77.1.c
- d) Los criterios de solvencia técnica y profesional que se han tenido en consideración se adaptan a los artículos 87-91 de la LCSP.
- e) Los criterios de adjudicación establecidos son conformes al artículo 145.5 de la LCSP.
- f) El PBL del contrato asciende a 872.350,00€, IVA excluido, para una duración de 6 meses.
- g) Se prevé una prórroga de 6 meses
- h) El valor estimado del contrato se ha calculado de acuerdo al artículo 101 de la LCSP y asciende a 2.057.940,00 €.
- i) En la orden de inicio del expediente queda justificada la necesidad de EMAYA y su relación clara, directa y proporcional con el objeto del presente contrato, según se indica en el artículo 28 de la LCSP.
- j) Ha quedado acreditada en el expediente la existencia de fondos para la financiación de la presente licitación.
- k) Los documentos de la presente licitación han sido trabajados por los técnicos firmantes del PPT y por los adjudicatarios del servicio de asistencia técnica en materia de contratación y confección de pliegos, ninguno de ellos miembro de la Mesa de contratación de EMAYA.
- l) Supervisados el pliego de cláusulas particulares y el Pliego de Prescripciones técnicas para contratar los suministros de referencia para EMAYA, se someten a la aprobación del Consejo de Administración de EMAYA.
- m) La publicación de la presente licitación se llevará a cabo en la Plataforma de contratación del Sector Público.

1390\_LAS\_SU\_1021

- n) El plazo para la presentación de ofertas de la presente licitación es de 35 días naturales desde el envío del anuncio del contrato a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Palma, a 31 de mayo de 2022



**Beatriz Díaz del Río Mollfulleda**  
**Responsable del Servicio de Compras y Contratación**